GOBERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 4013710

RESOLUCIÓN EXENTA N° 812

OVALLE, 23 de Julio de 2013

 $VISTO\ estos\ antecedentes;\ lo\ informado\ por\ la\ Jefatura\ de\ Investigaciones\ de\ Chile\ en\ OF.\ N°161\ de\ fecha\ 03\ de\ Julio\ de\ 2013;\ lo\ señalado\ en\ el\ Departamento\ de\ Extranjería\ y\ Migración\ del\ Ministerio\ del\ Interior\ Of\ N°9931\ de\ fecha\ 04\ de\ Julio\ de\ 2013.$

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jessica Maria CUBA BOGGIO de nacionalidad PERUANA con su empleador JUAN JOSE ROJAS PAREDES.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MILTHON DUARTE SÒZA GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 23/07/2013 MDS/MJDL/CHVV Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

COBERNADO

4.- Archivo Depto. Extranjería